



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

14890

Región del Establecimiento

VALPARAISO

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se realizará la sanitización de la sala de clases, mesas, sillas, suelo al ingreso, recreo y salida, utilizando desinfectantes de uso cloro y amonio cuaternario en difusor. Para efectuar la limpieza y desinfección se privilegiará el uso de utensilios desechables. Cada dependencia deberá contar con sus propios implementos de limpieza, escobas, paños, traperos, etc, los cuales no deben ser compartidos ni manipulados por los alumnos ni usados en otros salones. Al momento de cada sanitización se ventilará al menos 3 veces durante cada jornada, cada una de las salas de clases y espacios cerrados. Se priorizarán todas aquellas superficies que tengan alta frecuencia como manillas, pasa manos, llaves de agua, escritorios etc. La persona que este encargado de la desinfección del lugar de trabajo debe contar con los siguientes elementos de protección personal: pechera desechable, guantes desechables o reutilizable contando con un contenedor especial para este tipo de desechos, de la misma forma cada sala contara también un contenedor para las mascarillas, los cuales se desecharan en doble bolsa y etiquetaran para evitar contaminación. El anterior procedimiento será difundido a todo el personal de la comunidad educativa.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Se hará uso de mascarillas de forma obligatoria, deben ser desechables y reutilizables, la escuela mantendrá un stock en cada sala en caso de urgencias. Lavado de manos frecuente y uso de alcohol gel, se utilizarán dispensadores que faciliten el uso del desinfectante los cuales se dispondrán en cada sala y lugares comunes. Limpieza de pies con piso sanitizador, con secado que evite resbalones Se dará flexibilidad en el uso de uniforme escolar y uniforme del personal, con la intención que se haga lavado diario de la ropa. Uso obligatorio de delantal para el personal y alumnado el cual se debe cambiar o lavar diariamente. Toda la rutina de limpieza será acompañada con el uso de imágenes tipo pictogramas con la intención de facilitar la comprensión de los estudiantes. Se reducirá el número de estudiantes por sala, dividiendo la enseñanza en dos grupos, la distribución de mesas estará por 1.50 m de distancia. Se eliminará una fila de asientos y bancos, permitiendo solo la ubicación individual y no en grupo de pupitres. La ubicación de los puestos de trabajo será la tradicional en una sola dirección hacia la pizarra con espacio demarcado en el piso. Los alumnos contarán con una mesa y silla asignada para su uso exclusivo y no podrán intercambiar. Se realizará el retiro permanente del cortinaje de género de las salas para evitar la manipulación de los alumnos y por ende el foco de contagio. En caso de corte de agua se suspenden automáticamente las clases Se mantendrán dos basureros por sala con tapas y bolsas. Uso de desinfectante de ambientes

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Horarios cursos laborales: Jornada de mañana L 2b: 8:00am a 13:00hrs L 3b: 8:15am a 13:00hrs Horarios cursos básicos Jornada mañana 8vo básico: 8:30am a 12:45pm 1ro y 2do: 8:45am a 12:30pm Horarios cursos básicos Jornada tarde 5to y 6to: 13:30pm a 17:30pm 7mo: 13:45pm a 17:45pm Horarios laborales Jornada tarde L 1a: 14:00pm a 18:00pm L 2a: 14:00pm a 18:00pm

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Rutinas para recreos • El recreo será diferido por niveles: laborales y básicos (2 en jornada de mañana y 2 en jornada de tarde) en horario por definir. • Los profesores se turnarán para sanitizar la sala de clases y supervisar el recreo en el patio del establecimiento. • Todos los estudiantes deberán salir del aula al momento del recreo con su mascarilla y evitando el contacto físico • Durante el recreo estará prohibido consumir alimentos y bebestibles, éstos deberán incluirse al momento de desayuno u once dentro de la sala de clases. • Si un estudiante necesita ir al baño durante el recreo deberá avisar a su profesor a cargo para la entrega de los elementos necesarios. • Al término del recreo, antes de ingresar al aula, cada estudiante deberá limpiar sus manos con alcohol gel, el cual será repartido por el profesor a cargo. • En caso de lluvia, se deberá permanecer dentro de la sala de clases manteniendo las distancias y medidas de higiene.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Rutinas para el uso del baño • Turnos para ir al baño de a 1 estudiante. Tener un marcador en la salida que avise cuando este ocupado, diferenciando con colores (rojo ocupado y verde disponible) y así evitar las aglomeraciones. En caso de estudiantes que requieren apoyo ingresar con un adulto, el cual debe colocarse guantes en el momento. • Al interior deberá estar señalizado el correcto lavado de manos con pictogramas y el manejo adecuado de los desechos en el basurero • Si el baño se encuentra ocupado, el alumno deberá esperar en una zona designada en las afueras de éste, en caso de ser más de un estudiante deberán volver a la sala de clases y regresar unos minutos más tarde. • El baño debe estar implementado con jabón líquido, el papel higiénico será entregado por el profesor de aula antes de asistir al baño y para las manos uso de toalla de papel Se volverá a reforzar con alcohol gel al volver a la sala. • Ventilación

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

constante al interior del baño y sanitización cada 45 minutos • En el caso de profesionales y asistentes al interior del establecimiento, tendrán un baño diferenciado de los alumnos, equipado con los elementos de higiene adecuados

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Llevar un registro diario de los estudiantes que asisten en cada curso, para en caso de un posible contagio tener una trazabilidad.
- Tener al menos 2 teléfonos de emergencia por alumno para facilitar la comunicación entre docente-apoderado.
- Evitar el compartir materiales (lápices, papeles, cuaderno, tijeras, pegamento, etc), tener un pack individualizado para cada estudiante.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

El propósito del presente protocolo, aplicable para nuestras estudiantes en el establecimiento educacional es: entregar orientaciones claras de actuación de la familia, frente a la sospecha o confirmación de contacto. Detectar a tiempo la presencia de síntomas o el contagio de COVID-19 en nuestras estudiantes, docentes y/o algún miembro de su familia directa, permitirá un mejor abordaje frente al control del contagio. Se considerarán los protocolos establecidos por MINSAL y MINEDUC: Definiendo el tipo de riesgo, ya sea por contacto estrecho o miembro de la comunidad educativa. • Contacto estrecho con caso COVID: deberá permanecer 14 días en cuarentena en su hogar, al contar con examen PCR negativo no lo eximirá del cumplimiento total de la cuarentena. No amerita suspensión de clases. • Estudiante con

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

COVID 19 confirmado: se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena preventiva por 14 días desde la fecha del último contacto. • Dos o más casos de estudiantes con COVID 19 + confirmandos de cursos diferentes que asistieron al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas): se debe identificar los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 de días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas que pasen a ser un caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. • Si un trabajador de la educación es confirmado de COVID +, se debe identificar los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 de días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas que pasen a ser un caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. • Comité COVID 19 Para el cumplimiento de lo anterior el establecimiento contará con un comité COVID 19 conformado por: directora, auxiliar de aseo y un docente. Las funciones del comité son asegurar Cumplir a cabalidad las instrucciones del MINSAL y MINEDUC y registrar y activar protocolos. En caso de cuarentena del colegio completo, asegurar la continuidad académica volviendo al formato de clases online. El comité debe cerciorarse que las personas con sintomatología Covid-19, acudan al centro de urgencia más cercano (CESFAM, hospital o clínica), una vez en el lugar, se activarán protocolos propios, donde se realizará el examen para confirmar o descartar el virus. Si la prueba tiene resultado positivo, la paciente es enviada a su casa, para proceder al aislamiento y el comité definirá que protocolos activará en el establecimiento. En caso de tener la sospecha de contagio del Covid-19 y no saber cuál es su centro de salud más cercano, usted debe llamar al número salud responde 800123666. • El comité dispondrá de un registro de ingreso al establecimiento donde se consignará datos relevantes que permitan obtener trazabilidad. Nombre apellido Función Fecha Horario ingreso Horario de salida Teléfono familiar Contacto estrecho • El comité dispondrá de un registro de ingreso al establecimiento donde se consignará datos relevantes que permitan obtener seguimiento de los contagiados y personas en cuarentena. Nombre apellido Colaborador o alumno Fecha de inicio de reposo Fecha de diagnóstico Fecha de alta Listado de contacto estrecho Familiar contacto

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Sobre las modalidades de entrega de alimentación se considerarán el instructivo enviado por la JUNAEB. Modalidad mixta (excepcional) Solamente en caso de que el establecimiento deba adoptar, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren medias jornadas o días alternos, este podrá solicitar una modalidad de servicio de alimentación mixta, que combine el servicio de entrega de canastas con alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional. Las opciones disponibles en esta excepción, que podrán combinarse dentro de un mismo establecimiento educacional, son las siguientes: a) Servicio de alimentación regular o convencional. La modalidad convencional corresponderá a aquella que su preparación es realizada diariamente por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. b) Servicio de entrega de canastas. La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas). La modalidad de entrega de la alimentación en el establecimiento será dentro de las sala de clases conservando la higiene del proceso, esta modalidad permite evitar el contacto entre distintos grupos cursos, en este caso puede ser mismo estudiante quien transporte la bandeja.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	Días alternos
Laboral 2 (Ed. Especial)	Días alternos
Laboral 3 (Ed. Especial)	Días alternos
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

- Se construirán cápsulas de aprendizaje de los diferentes objetivos a trabajar para fortalecer los contenidos de los alumnos que asisten de forma presencial y apoyar los aprendizajes de los alumnos que no pudieron retornar a clases. Esto se irá implementando de manera gradual y de acuerdo a nuestro contexto educativo. - Las clases efectuadas de manera presencial, serán al mismo tiempo grabadas vía zoom permitiendo a los alumnos que se encuentran en sus hogares participar de las clases en línea. - En caso de cierre de un curso por cuarentena, se enviarán las cápsulas de aprendizaje y se adjuntarán guías gráficas como material de apoyo.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

A través de: Reuniones presenciales Trabajo Colaborativo División de trabajo Trabajo en equipo Delegación de roles.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Compromiso y declaración de salud al inicio del año escolar 2021 Comunicación docente-apoderado vía WhatsApp
Comunicación docente-apoderado vía correo electrónico. Informativos permanentes mediante la página web oficial del colegio.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Sugerencia: Pueden ingresar al colegio los alumnos que hayan completado la Declaración de salud y compromiso de los apoderados responsabilizándose de entregar información fidedigna. Esto se realizará a través de un documento virtual visado por los padres.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 28-12-2020 13:24:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

xhay 0pg3 8dit

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

